



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI



**LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA CALI,
CON LA COLABORACIÓN DE LA CÁTEDRA
IBEROAMERICANA ITINERANTE DE NARRACIÓN
ORAL ESCÉNICA (CIINOE)**

CONVOCA AL:

**XIII CONCURSO LITERARIO BONAVENTURIANO DE
POESÍA Y CUENTO CORTO 2017.**

BASES:

Primera. – Participantes.

Podrán participar escritores de cualquier nacionalidad, residentes en Colombia o en cualquier otro país.

Segunda. – Sobre las Obras.

2.1. Las obras deberán estar escritas en lengua castellana, ser originales e inéditas, (no pueden haber sido publicadas, total o parcialmente, en ningún medio físico o electrónico) Las obras no podrán haber sido premiadas en otros concursos, ni estar pendiente a fallo de jurados o publicación. Los géneros convocados son: **Poesía, Cuento.**

2.2. Cada participante podrá concursar en el género de Poesía presentando uno o varios poemas con un mínimo de 100 y un máximo de 250 versos en total (el número de versos se refiere a la sumatoria de los poemas presentados. En el caso de participar en el género de Cuento podrá hacerlo con uno o hasta cinco cuentos cortos

como máximo, teniendo en cuenta que la extensión de cada cuento no exceda dos hojas tamaño carta. Se deberá utilizar una fuente de 12 puntos y no más de 35 líneas por cada hoja.

2.3 Las obras que no se ajusten a esos requisitos serán descartadas.

Tercera. – Presentación.

3.1. Los originales de las obras se presentarán únicamente en formato digital. Podrán enviar sus trabajos a la página web: <http://usbcalivirtual.edu.co/portal/concurso-literario-bonaventuriano-de-poesia-y-cuento-2017/> Deberá diligenciar el formato de inscripción que allí aparece y adjuntar los archivos con las obras y otro con sus datos personales.

En el asunto del correo electrónico colocará: **cuento o poesía**, en correspondencia con el género en que participe. Si participa en ambos géneros deberá diligenciar un formato y adjuntar las obras que se correspondan con cada género. Las obras serán enviadas en un archivo adjunto, firmadas con un seudónimo; en otro archivo adjunto, en el mismo correo, encabezado por el seudónimo utilizado, enviará sus datos personales: nombres y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, breve currículo que dé cuenta de sus recorridos profesionales y literarios.)

Cuarta. – Lugar de presentación y plazo de admisión.

4.1. El plazo de admisión de las obras estará abierto desde el **30 de ENERO** y cerrará el **3 DE JUNIO**. La mera presentación de las obras implica la aceptación por parte de los participantes de los términos y condiciones de la presente convocatoria.

4.2. Una vez concluido el concurso, los organizadores procederán a eliminar todos los archivos de las obras que no resulten premiadas y/o recomendadas para su publicación.

4.3. Para cualquier duda o consulta sobre la interpretación de las bases, los participantes deben dirigirse a la Universidad de San Buenaventura Cali, Dirección de Bienestar Institucional, Área Artística y Cultural, o llamar a los **teléfonos (57) (2) 3182282-3182283**. O al correo electrónico: pmlopez@usbcali.edu.co

Quinta. – Premios.

5.1. En cada Género, se premiará **una obra ganadora con 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos colombianos)**. Se otorgarán otros premios no respaldados por metálico y tantas menciones como el jurado recomiende. Los ganadores, en caso de residir fuera de la ciudad y del país, no estarán obligados a hacer presencia en el acto de premiación.

5.2. La Universidad de San Buenaventura Cali procederá a la edición de las obras premiadas y también aquellas que sean recomendadas por el jurado en formato digital.

5.3. La Universidad de San Buenaventura Cali se reserva el derecho de publicar virtual o físicamente, en primera edición, las obras premiadas o aquellas recomendadas por el jurado con el número de ejemplares que estime adecuado y sin que la publicación devengue derecho alguno a favor del autor.

5.4. Así mismo, en caso de que se decida publicar las obras en formato físico, cada autor recibirá ejemplares gratuitos del libro.

Sexta. – Jurado.

6.1. Se constituirá un jurado integrado por escritores nacionales e internacionales de reconocido prestigio en los géneros convocados por el Concurso.

6.2. Al otorgar los premios el jurado tendrá en cuenta los valores artísticos, la originalidad y la creatividad propios de cada género literario.

6.3. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer a través de los medios masivos de comunicación y en acto público al que serán convocados todos los participantes el 31 de agosto de 2017.

6.4. Los premios, excepcionalmente, podrán ser declarados desiertos si se considerase que ninguna de las obras presentadas alcanza el nivel adecuado.